



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	6.595/2023.-
Fecha de Aprobación	23-03-2023
ROL S.I.I	179 - 108

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 620/2022 de fecha 09-11-2022.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 732023 de fecha 21-03-2023 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 63,73 m² ubicada en ruta E-460 (CUESTA CARACOLES)
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 9.237 Lote N° HIJ. 3 manzana ---
localidad o loteo CACHAGUA sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>JUAN IGNACIO SUTIL SERVOIN</u>	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
<u>CAMILA COLL BUSTAMANTE</u>		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
---	<u>ARQUITECTO</u>	---

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ROBERTO SCHNEIDER CATALDO
Arquitecto revisor

* SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)